

Ser un...

Aliado de Apoyo

- Déjale saber que te importa.
- Escucha sin decirle lo que debe hacer.
- Cree lo que te dice.
- Asegúreles que no tienen la culpa, y que no hicieron nada malo.
- No los presione para reportar o pedirles detalles, respete su privacidad.
- Recuerde que pueden querer o no ser tocados, pregunte primero y respete sus deseos.
- Ofrezca opciones pero permita que el sobreviviente tome decisiones que le parezcan adecuadas.
- Recuerda que tus sentimientos son importantes y mereces apoyo también. Considera llamarnos para hablar con un consejero.

Recursos del Campus

Grupo de Asistencia del Campus
Línea de 24 Horas: (707) 445-2881
www.ncrct.org

Sitio Web de Respuesta Sexual de HSU
www.humboldt.edu/stoprape

Servicios de Consejería
(707) 826-3236
www.humboldt.edu/counseling

Feria de Salud para Estudiantes
(707) 826-3146
www.humboldt.edu/health

Departamento de Policía de la Universidad
(707) 826-5555
www.humboldt.edu/police

Centro de Recursos para Mujeres
(707) 826-4216
www.humboldt.edu/hsuwomen

Coordinador Título IX
(707) 826-3385
www.humboldt.edu/titleix

 Danos un 'like'!



Grupo de Asistencia del Campus

Sirviendo a la Comunidad de HSU

Un programa del
Grupo de la Costa Norte en Violación Sexual
"Imagina un mundo sin violencia"

Línea Directa de 24 Horas: (707) 445-2881
TTY (8:30-5:00): (707) 443-2738
Línea del Negocio: (707) 443-2737
www.ncrct.org



Derechos de Título IX

El Título IX es una ley federal que prohíbe la discriminación sexual en la educación. Se concede a los estudiantes, personal y facultades de todas las identidades de género derechos y opciones si experimentan la agresión sexual, violencia de pareja, acoso o acoso basado en el género durante su tiempo en HSU. Tres cosas que debe saber sobre el Título IX y los derechos que le da al estudiante se enumeran a continuación:

1 Los estudiantes pueden recibir información y tener acceso a apoyo de sobrevivientes confidenciales las 24 horas. El equipo de Campus Advocate (CAT) provee este apoyo a la comunidad del campus de HSU. CAT puede ayudar a los estudiantes a asegurar el alojamiento en el campus basándose en sus necesidades que pueden incluir cambios en las salas de residencia o clases, recuperar el trabajo escolar, acceder a consejería y apoyo, y establecer una directiva de no contacto.

2 Los estudiantes tienen la opción de presentar una queja del campus con el decano de estudiantes y/o presentar un informe policial. CAT puede ayudar a alguien en cualquiera de estos procedimientos.

3 Puede ser útil saber que el Título IX requiere que el personal de HSU, la facultad y los empleados estudiantiles se informen al decano de estudiantes/Subdirector del Título IX. Si usted quiere hablar con alguien pero está preocupado por un informe requerido, **CAT es un recurso confidencial y no tiene obligaciones de informar.**

Servicios

El equipo de Campus Advocate (CAT) está formado por defensores del Grupo para Casos de Crisis por Violación de la Costa Norte y proporciona servicios a cualquier persona que haya sido afectada por agresiones sexuales, violencia de pareja íntima/doméstica, acoso y/o acoso sexual. CAT no tiene ninguna obligación de informar, de manera que todo lo que comparten con nosotros es completamente confidencial. Uno puede recibir servicios de CAT sin importar cuánto tiempo atrás ocurrió el abuso.

¡Todos los servicios son
GRATUITOS y CONFIDENCIALES!

- Línea de 24 horas: (707) 445-2881
- Terapia
- Asistencia en la obtención de alojamientos en el campus
- Acompañamiento y apoyo durante el proceso de reporte o investigación de HSU
- Acompañamiento y apoyo durante con los procesos médicos, la aplicación de la ley o judiciales que sean relacionados con el caso, en o fuera del campus
- Información y referencias



Definiciones

Asalto Sexual: Cualquier acto(s) sexual físico cometido sin consentimiento a través del uso de la fuerza, el miedo y la coerción, las amenazas, la intoxicación (por alcohol o otras drogas), la inconsciencia, o el aprovechamiento de la incapacidad mental de alguien o la discapacidad física, o el abuso de autoridad.

Violencia de pareja íntima/doméstica: Comportamientos abusivos cometidos por la persona con quien esta o estaba saliendo, viendo, o en una relación con. Esto puede incluir lesiones físicas, verbales, mentales, emocionales, sexuales, financieras o otras formas de daño.

Acoso: Atención no deseada repetida o obsesiva, que hace que uno se sienta temeroso, incómodo, acosado o en peligro. Puede incluir a alguien que repetidamente se ponga en contacto con una persona, seguirlos, monitorear sus acciones o a dónde van, o amenazarlos, incluso a través del uso de medios sociales.

Acoso Sexual: Incluye avances sexuales no bienvenidos o solicitudes de favores sexuales, exposición indecente, así como otros comportamientos hostiles de naturaleza sexual, que pueden ser verbales, no verbales o físicas.